

Una boda de viejos, o de cómo el amor linda con la barbarie

LLEGAN NOTICIAS DE MORA

El 11 de noviembre de 1928, el diario madrileño *El Sol* publicaba esta noticia de la agencia Febus:

*Boda de ancianos.—Se casa por tercera vez y desaparece con la novia.—MORA DE TOLDO 10 (7 n.).—*Está siendo muy comentada en este pueblo la boda de Anastasio Gutiérrez, de setenta y dos años de edad, con Nicolasa Méndez, de sesenta y nueve. Hace tiempo, Anastasio mostrábase taciturno. La gente le preguntaba: «¿Qué le pasa, tío Romero?» Y él respondía tristemente: «¡No me pasa *na!* Es que tengo una cosa aquí dentro» —y señalaba al corazón.

Se descubrió, por fin, que durante la noche rondaba la calle donde vivía la anciana Nicolasa, con la que, al fin, se puso en relaciones. Entonces recobró su buen humor. El amor siguió en marcha ascendente, hasta que ha terminado en la vicaría.

Anoche se verificó el enlace. Asistió numeroso público. Los novios vestían sus mejores galas, y fueron vitoreados en todo el trayecto hasta la iglesia. Contestaron a las preguntas de ritual con todo entusiasmo.

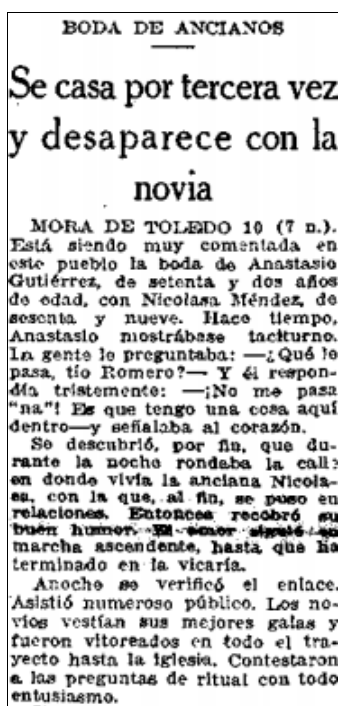
En la casa del novio fueron obsequiados los asistentes a la boda con toda esplendidez. Los recién casados tomaron parte en los bailes y en la fiesta como dos jóvenes, y la novia se permitió cantar unas seguidillas con bastante entonación.

La sorpresa de los invitados no tuvo límite cuando a primeras horas de la madrugada notaron que los recién casados habían desaparecido. Se supo después que tenían un *auto* preparado, en el que salieron con toda velocidad, ignorándose a dónde fueron a pasar la luna de miel.

Es la tercera vez que Anastasio contrae matrimonio ([El Sol, XII, 3.519, 11-XI-1928, p. 12](#)).

La noticia no solo no pasó inadvertida, sino que fue recibida con interés y difundida por varios de los principales periódicos de la capital. Es el caso del *Heraldo de Madrid*, diario de la tarde, que, algo recortado, reproduce el texto una fecha después («Pintoresca boda de dos ancianos.—Después de celebrar los ritos de rigor desaparecen en un *auto* preparado», [Heraldo de Madrid, XXXVIII, 13.351, 12-XI-1928, p. 7](#)). Y el día 13 lo inserta literalmente —téngase en cuenta que era una noticia de agencia— *La Corres-*

pondencia Militar («Se casa por tercera vez a los setenta y dos años y desaparece con la novia», [La Correspondencia Militar](#), LII, 16.066, 13-XI-1928, p. 2).



[El Sol](#), XII, 3.519, 11-XI-1928, p. 12 (fragmento)

2

Ese mismo día lleva la noticia a su portada *El Liberal*, que reelabora así el texto de Febus:

*¡Siempre es el amor travieso!...—Como los palomos que juntan el pico, Nicolasa y Anastasio...—*MORA DE TOLEDO 12.—Anoche se verificó el enlace, en la iglesia de este pueblo, de Anastasio Gutiérrez, de setenta y dos años, y de Nicolasa Méndez, que no cuenta nada más que sesenta y nueve.

El acto, al que asistió numeroso público, dio origen a los naturales comentarios, porque la boda fue una sorpresa para todo el vecindario.

Desde hace algún tiempo, el *tío Romero*, que así se le llama al novio, se mostraba taciturno. Ello era motivo para las hablillas de las comadres.

Una mañana, en la que los almendros florecían, los pajarillos cantaban, etc., etc., el *tío Romero* se levantó decidido y dicharacho. La resolución estaba tomada. Fue en busca de Nicolasa y la declaró su amor volcánico. Práctica no le faltaba. Era viudo dos veces. Para evitar bromas molestas, el galán y la dama ocultaron sus amores hasta que hace pocos días, no queriendo malgastar el tiempo —había que aprovecharlo—, se decidieron a unirse en indisoluble lazo. Misteriosamente hablaron al cura, a los testigos, y a todos rogaron silencio. Por fin llegó el día —es decir, la noche—, y los enamorados acudieron a la iglesia. La noticia corrió por el pueblo como reguero de pólvora. La muchedumbre se apiñó a las puertas del templo —dentro ya no cabía más— para no perder detalle del interesante enlace. La ceremonia religiosa terminó, y los novios invitaron al vecindario a un magnífico baile, en el que tomaron parte.

Mediada la noche, el vecindario trató de dar una serenata a los recién casados; pero estos emprendieron un viaje en automóvil con rumbo desconocido.

Deseamos a los *tórtolos* una eterna luna de miel y una numerosa descendencia ([El Liberal, L, 18.089, 13-XI-1928, p. 1](#)).

Más comedido —y menos hiriente— se muestra *El Imparcial* de este mismo día:

Boda de ancianos.—TOLEDO 12.—Comunican de Mora que en aquella localidad contrajeron matrimonio los ancianos Anastasio Gutiérrez y Nicolasa Méndez, de setenta y dos y sesenta y nueve años de edad, respectivamente.

El acontecimiento fue presenciado por el pueblo en masa, que vitoreó a los contrayentes. Durante todo el día se han celebrado diversas fiestas en honor de los contrayentes, uno de los cuales, el marido, se ha casado ahora por vez tercera ([El Imparcial, LXII, 21.379, 13-XI-1928, p. 5](#)).

Hasta aquí el caso. Pero nos asalta la duda de si nuestros lectores más jóvenes captan el fondo de la cuestión. Porque la noticia no es, o no es solo, el matrimonio de dos ancianos, sino sobre todo su escapada o huida posterior, cosa que percibimos en casi todos los títulos de las respectivas reseñas. ¿Y la razón de darse a la fuga será ocultarse a las miradas de los curiosos? No lo parece, puesto que eso resulta ya imposible: el público asistió en gran número, y hasta, de creer a *El Liberal*, «la multitud se apiñó a las puertas del templo» porque «dentro ya no cabía más».

UN ARTÍCULO DE FONDO

Tal vez la respuesta al interrogante se halle en el extenso artículo que el 14 de noviembre dedica al suceso en el mismo *Heraldo de Madrid* José Rocamora, de quien nos permitiremos pergeñar una mínima semblanza.

José Rocamora y Fernández (Burgos, 1874-Madrid, 1936), tras estudiar Derecho en la Universidad Central de Madrid, ingresó por oposición como letrado en el Tribunal de Cuentas. Iniciará pronto su andadura periodística en *El Globo*, para pasar luego a la redacción de *El Español*, y más tarde, abandonada ya su carrera administrativa, a la del *Heraldo de Madrid*, diario que llegará a dirigir de 1909 a 1926, y del que será luego estrecho y asiduo colaborador —así como de *El Liberal* (1927-1931)— hasta julio de 1934, con artículos de fondo publicados siempre en la portada o en la contraportada del diario, esto es, en lugares muy señalados del periódico. Liberal de profundas convicciones, ejerció unos años en política, y fue diputado por la isla de El Hierro en la legislatura de 1916 a 1918.

Pues bien, será en su sección *Actualidades frívolas*, de significativo título, que Rocamora mantendrá en el *Heraldo* de julio del 28 a abril del 30, donde publicará el 14 de noviembre de 1928, dos días después de aparecida la noticia de la boda de Mora, el siguiente artículo, que valdrá la pena transcribir en su integridad:

Actualidades frívolas. —El amor aterido.—Esos dos viejecitos (setenta y dos años él, sesenta y nueve años ella) que se han casado en Mora de Toledo y han puesto pies en polvorosa para que no los sorprendiese la alborada en el pueblo nupcial, saben tanto como Gustavo le Bon en achaque de psicología de las muchedumbres.

Los echaron de menos los invitados a la boda, espléndida y alegre, en las primeras horas de la madrugada... Dormirían apaciblemente durante ellas Anastasio y Nicolasa en algún confortable hotel, adonde los condujo prevenido *taxi*, lejos del mundanal ruido...

Las turbas son alevos por tornadizas. Después de la zambra y del bullicio de la boda, con pastas y pasteles y licores y vino y música y cánticos, ¿no hubiesen intentado prolongar la ruidosa algazara cuando Nicolasa, la maridada dichosa, y Anastasio, el recasado feliz, se quedaran solos, frente a frente, cerrada la puerta de la calle, en la más íntima habitación de la casa, algo avergonzados el uno y el otro como si varios alados amorcillos, depuestos el carcaj y las flechas, se dispusiesen a arrullarlos para que durmieran sobre la almohada de pluma de los recuerdos juveniles un sueño puro vestido con las galas de la más pudorosa honestidad? Porque fijaos en las horas de investigación de los convidados a la boda. Durante la madrugada no es costumbre visitar a nuestros anfitriones para darles las gracias por el convite.

El descarro y el impudor sociales permiten y aun aconsejan que las amigas de la novia que pasó el día precedente por la vicaría la visiten, transpuesta la primera noche, como si quisieran confesiones frescas de las iniciadas en los misterios del amor.

Esa impertinencia impúdica ha obligado a todos los recién casados del mundo que cuentan con el dinero indispensable a poner tierra por medio para que no los cerque la malsana curiosidad de las vírgenes a medias y de las casadas inverecundas con repugnantes interrogatorios.

Acaso está en la misma naturaleza femenina, y por ello parece inevitable, ese afán de saber si el hombre ha cumplido la generosa y satisfactoria oferta de las dádivas del amor que llevaron a la mujer a los altares o ante los estrados de la sala de audiencia de cualquier Juzgado Municipal.

Recordad la pública y consuetudinaria exposición en los balcones de la casa nupcial de la blanca tela que cubrió los cuerpos virginales de las maridadas, al alborear el día siguiente al de la boda. El níveo lienzo, con la simple interrupción de su pulcritud, era simbólico fedatario que descorría el velo interpuesto entre la segura doncellez y la posible maternidad.

Pero en el caso de Anastasio y Nicolasa, el amor aparece con la ufanía de una concordancia de vibraciones, de una compenetración espiritual, de una asistencia recíproca solemnemente pactada.

Para la juventud, el amor es carro de triunfo donde las ilusiones del porvenir, alentadas por la felicidad presente, muestran galanías transitorias que se perpetúan, a veces, en nuestros hijos. Para la aterida vejez, ceniza sin rescoldo. Solo puede convertirse en fu-

sión de almas cuando la anciana y el anciano son páginas sueltas del libro de la vida que al unirse no forman una narración incoherente.

Hay muchos corazones castigados por el infortunio que no dejaron de amarse aunque los separara el deber. Son corazones que cometen callados delitos de adulterio, corazones más libres que nunca en los instantes en que más asegurada parece la fidelidad.

Dos viejos que se casan después de haberse amado en la niñez o en la juventud reivindican un derecho de acceso imposible hasta entonces. Han sido el uno del otro en todos los trámites de su vida anterior. La sociedad de la mujer, enamorada de otro hombre, con el marido real, es burlada siempre por el recuerdo de su amor no logrado y por la esperanza de su posesión en el porvenir. ¡Cuántas veces late debajo de las formas de una aparente lealtad acrisolada el fraude secreto de un pensamiento rebelde que os traiciona cuando os creéis dueños de un cuerpo y un alma de mujer! Por eso, el encuentro de una anciana y un anciano que se amaron mucho y que solo en su vejez pueden dar al amor ataderos es como la vuelta a la vigilia de un sueño de amor que dejó en los labios la dulzura del deleite. A la necedad dominante podrá parecerle ridícula extravagancia extemporánea y digna de zumba cualquiera de las muchas bodas seniles que nos hacen reír como caprichos estrafalarios. Profundizad un poco, internaos en la zona sentimental inescrutada de los esposos, y acaso hallaréis resquicios por donde asomen las causas justificativas del enlace insolente.

Los novios de Mora de Toledo son, sin duda, un caso interesante de la compleja psicología del amor. Temieron la chacota de la multitud divertida y no quisieron pernoctar con sus convecinos. ¿Qué sabían ellos del amor de las almas? ¿Cómo podía refrenarse su impulso bullanguero enseñándoles, en un momento de grotesca manifestación ruidosa, que un amor al borde de la tumba, sin brazos para estrechar, sin labios para imprimir besos, merece la misma reverencia que el amor que hace florecer seres en el rosal de la juventud? ([Heraldo de Madrid, XXXVIII, 13.353, 14-XI-1928, p. 16](#)).



NOVIOS A LA FUGA

Hasta aquí el alegato de Rocamora. Rebuscado y un punto relamido en la forma, pero convincente y humanísimo en el fondo. Repasemos la firmeza de su condena de ciertas actitudes colectivas: con esas «turbas alevos por tornadizas», con ese «descaro e impudor» en el comportamiento social hacia los novios. Repasemos también su defensa del amor al margen de las edades de los enamorados:

Para la juventud el amor es carro de triunfo donde las ilusiones del porvenir, alentadas por la felicidad presente, muestran galanías transitorias que se perpetúan, a veces, en nuestros hijos. Para la aterida vejez, ceniza sin rescoldo [...]. A la necesidad dominante podrá parecerle ridícula extravagancia extemporánea y digna de zumba cualquiera de las muchas bodas seniles que nos hacen reír como caprichos estrafalarios. Profundizad un poco, internaos en la zona sentimental inescrutada de los esposos, y acaso hallaréis resquicios por donde asomen las causas justificativas del enlace insolente.

Y repasemos asimismo la contundencia de su cierre:

Los novios de Mora de Toledo son, sin duda, un caso interesante de la compleja psicología del amor. Temieron la chacota de la multitud divertida y no quisieron pernoctar con sus convecinos. ¿Qué sabían ellos del amor de las almas? ¿Cómo podía refrenarse su impulso bullanguero enseñándoles, en un momento de grotesca manifestación ruidosa, que un amor al borde de la tumba, sin brazos para estrechar, sin labios para imprimir besos, merece la misma reverencia que el amor que hace florecer seres en el rosal de la juventud?

No hay duda, pues: en el sentir del autor «merece la misma reverencia» el amor de los jóvenes que el de los viejos, pero era tan distinta perspectiva para unos y otros, que estos «temieron la chacota» de la multitud, su «impulso bullanguero», su «grotesca manifestación ruidosa», y decidieron evitarla poniendo tierra de por medio. En definitiva, lo que los novios evitaban era ni más ni menos que sufrir la *cencerrada* —o *cencerrá*, como dirían los morachos de entonces y de ahora—, si no es que se trataba del capítulo final de una *cencerrada* continuada, de una humillación en marcha que vendrían padeciendo desde días o semanas anteriores.

Sin perjuicio de ampliar más abajo algo de todo ello, viene de nuevo la prensa en auxilio de la posibilidad recién expuesta; en este caso, el diario católico *El Castellano*, dos años más tarde:

Un conato de cencerrada con lesionados.—MORA.—Por los vecinos de Mascaraque Esteban Béjar Sánchez, de sesenta y ocho años, y Silvano Béjar Hernández, de veintinueve años e hijo del anterior, se ha denunciado a la Benemérita que un numeroso grupo de individuos, vecinos de Mascaraque y Mora, pretendían dar una *cencerrada* al Silvano, que contrajo segundas nupcias.

Los comisionados del cencerreo arrollaron a Esteban, derribándole y produciéndole erosiones y contusiones en la pierna derecha.

Como se estacionara la multitud en lugar próximo a la Casa Cuartel, varios números de la Benemérita hubieron de despejarlo, haciéndolo posteriormente en la puerta de la iglesia, porque allí se trasladaron los humoristas.

No paró en esto la broma, si es que broma puede llamarse.

Mediada la noche se presentó ante la Guardia Civil el vecino de Mascaraque Lucio Sánchez Rojas, de cuarenta y cuatro años, quien dijo que al entrar por la carretera de Toledo conduciendo un automóvil, un grupo de individuos que se encontraba en aquel lugar, confundiendo sin duda el coche con el que había de conducir a los novios, le arrojaron [sic] una piedra como de un kilogramo de peso, causándole una herida contusa en la región superciliar izquierda de tres centímetros de extensión, con fisura y hundimiento del temporal, de pronóstico reservado.

Las gestiones practicadas no han permitido averiguar los autores de las agresiones citadas, en las que conoce el Juzgado Municipal ([El Castellano, XXVI, 6.741, 22-XI-1930](#), p. 3).

No hay duda. Este testimonio añadido viene a corroborar el hecho de que las cencerradas no eran extrañas en absoluto por entonces en Mora.

A VUELTAS CON LAS CENCERRADAS

7

Llegados a este punto, se imponen fundamentalmente dos cuestiones. Una: ¿qué eran las cencerradas?; y dos: ¿dónde y cuándo se practicaron? Intentaremos aclararlas con la ayuda de diversos repertorios, estudios y otros documentos.

CENCERRADA. s. f. fam. El ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos, y otras cosas para burlarse de los viejos, ó viudos la noche que se casan; y así se dice: dar CENCERRADA: ir á la CENCERRADA, &c. *Crotalorum, tintinnabulorum strepitus, sonitus.*

[Real Academia Española, Diccionario de la lengua castellana..., Madrid, Joaquín Ibarra, 1780, p. 213](#)

Examinemos de entrada el término mismo. *Cencerrada* se define desde el *Diccionario académico* de 1780 como «El ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos, y otras cosas para burlarse de los viejos, ó viudos la noche que se casan; y así se dice: dar CENCERRADA: ir á la CENCERRADA, etc.»; en definición que con ligerísimas variantes mantiene aún hoy el *Diccionario de la lengua española* (2004). De interés resulta retrotraernos al *Diccionario de Autoridades* (1726-1739): «El son y ruido desapacible que hacen los cencerros quando andan las caballerías que los llevan. En Lugáres cortos suelen los

mozos las noches de días festivos andar haciendo este ruido por las calles, y también cuando hai bodas de viejos, ó viudos, lo que llaman Noche de encerrada, Dar encerrada, Ir a la encerrada».¹

A retener, por un lado, su adscripción a pueblos chicos («lugares cortos»), y, por otro, el protagonismo de «los mozos», sin duda en su doble sentido de ‘hombres jóvenes’.

El antropólogo José Luis Alonso Ponga nos proporciona una cumplida caracterización del fenómeno, que, aunque referido aquí a Castilla y León, no era muy diferente en otros rincones de la Península, como sabemos a través de numerosos testimonios:

Independientemente [...] de las diversas variantes que podamos encontrar en los pueblos, la encerrada, en general, consiste en: la víspera de la boda, a veces antes, los mozos unas veces, otras el pueblo entero, se armaba de cencerros, almireces, calderos rotos, botes llenos de piedras, rejas de arado viejas y cualquier instrumento que pudiese hacer ruido, y se llegaban delante de la casa del viudo o de la viuda que se iba a casar y allí se pasaban la noche armando el mayor escándalo posible, hasta que el novio pagaba una cantidad de vino que fuese del agrado de los rondadores. Otras veces, incluso después de haber recibido el vino continuaban con su serenata, y no faltan ejemplos que nos cuentan que esto se repetía a veces hasta ocho noches seguidas.

El día de la boda era la segunda parte. Los mozos enganchaban dos bueyes viejos y malos, o dos burros del peor pelaje que se pudiesen encontrar en la localidad, a un carro, en el que colocaban también un palio hecho con sacos rotos, o mantas viejas y remendadas. En el palio ponían adornos alusivos a los motes que tuviesen los contrayentes. Hacían subir de grado o por la fuerza a los novios, y así, a paso lento, iban recorriendo el pueblo calle por calle, hasta llegar a la iglesia. La comitiva estaba formada por unos mozos, que iban delante del carro, revestidos grotescamente de curas, con las sayas de cualquier vieja del pueblo; otros, de sacristanes, los cuales llevaban a modo de incensarios calderos rotos en los que quemaban excrementos de perro, gato, gallina, pimentón y guindillas, y con ellos iban incensando a los pobres viudos. Rodeando el carro por todas partes, el resto de la juventud con cencerros.

Si bien del toque de cencerros por la noche no se libraba nadie, porque los mozos daban la serenata antes de la boda, la noche de bodas o después (conocemos casos donde la encerrada se dio dos meses después de la boda, cuando los novios vinieron por primera vez al pueblo), de lo que sí se libraban era del cortejo y del palio. Para ello se concertaban las bodas en el más estricto secreto, solo con el cura, y se casaban a horas intempestivas. Pero aquí también entraba la picaresca popular, que no abandona ninguno de los actos de la vida rural. Cuando se enteraba algún mozo, corría la voz, y a la hora que fuese, cuando menos lo esperaban los novios, aparecían los mozos con el carro preparado a la puerta de la iglesia, para darles el paseílo.²

¹ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imp. de Francisco del Hierro, 1926-1939, 6 vols. Transcribimos literalmente, tanto aquí como en adelante, los textos reproducidos.

² [José Luis Alonso Ponga, «La encerrada»](#), *Revista de Folklore*, 21, 1982, pp. 99-103. Retocamos en algún caso la puntuación del texto.

Asimismo, y en un estudio fundamental, don Julio Caro Baroja indicaba cómo «desde el punto de vista moral, la cencerrada encaja en una concepción popular cristiana de lo que debe ser el matrimonio», en un ritual de fondo religioso pasado por el tamiz de la degradación carnavalesca.³ Recoge, asimismo, su distribución generalizada en la Península, con menciones particularizadas, por lo que respecta a la región nuestra, de Miedes de Atienza, Huete, Almorox y Cabañas de Yepes.

LA LEGISLACIÓN CONTRA LAS CENCERRADAS

Por otra parte, alude también Caro Baroja a las numerosas prohibiciones legales que concitó el fenómeno, que no estará de más examinar. Así, en un bando de 27 de septiembre de 1765:

Para cortar de raíz el abuso que se había introducido en esta Corte de darse cencerradas á los viudos y viudas que contraían segundos matrimonios, y obviar los alborotos, escándalos, quimeras y desgracias que en adelante pudiesen suceder, se manda que ninguna persona de qualquier calidad y condicion que sea, vaya solo ni acompañado por las calles de esta Corte, ni de dia ni de noche, con cencerros, caracolas, campanillas ni otros instrumentos, alborotando con este motivo, pena al que se le encontrase con qualquiera de dichos instrumentos en semejante acto, de noche ó de dia, y á los que los acompañasen, aunque no los lleven, de cien ducados aplicados á los pobres de la Cárcel de Corte, y quatro años de presidio por la primera vez, y por las demás al arbitrio de la Sala.⁴

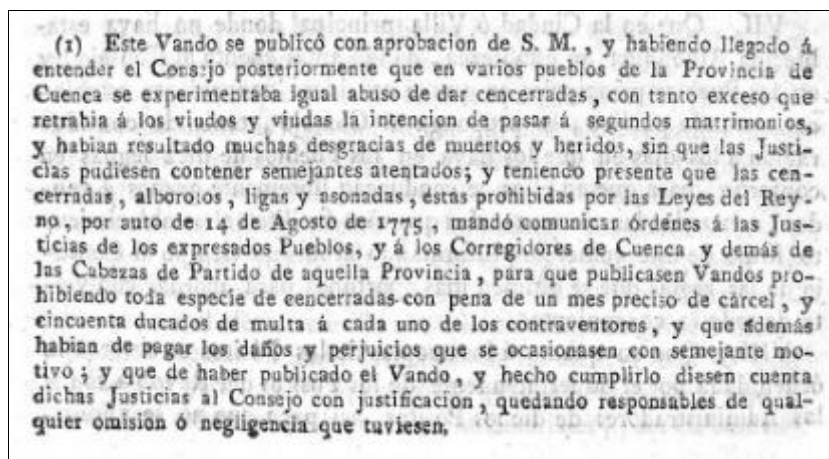
El bando se circunscribe a la Corte, a Madrid, pero resulta esclarecedor de la extensión, intensidad y peligrosidad del fenómeno el hecho de que el Consejo se viese obligado a exhortar a las autoridades de rango inferior a la publicación de bandos semejantes con el fin de atajar una práctica tan dañosa para el orden público:

Este Vando se publicó con aprobación de S.M., y habiendo llegado á entender el Consejo posteriormente que en varios pueblos de la Provincia de Cuenca se experimentaba igual abuso de dar cencerradas, con tanto exceso que retrahia á los viudos y viudas la intencion de pasar á segundos matrimonios, y habian resultado muchas desgracias de muertos y heridos, sin que las Justicias pudiesen contener semejantes atentados; y teniendo presente que las cencerradas, alborotos, ligas y asonadas, éstas prohibidas por las Leyes del Reyno, por Auto de 14 de Agosto de 1775, mandó comunicar órdenes á las Justicias de los expresados Pueblos, y á los Corregidores de Cuenca y demás de las Cabezas de Partido de aquella Provincia, para que publicasen Vandos prohibiendo toda especie de cencerradas con pena de un mes preciso de cárcel, y cincuenta ducados de multa

³ [Julio Caro Baroja, «El charivari en España», *Historia* 16, 47, 1980, pp. 54-70.](#)

⁴ [Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos III, Madrid, Imp. de la Viuda de Marín, 1803, pp. 40-41.](#)

á cada uno de los contraventores, y que además habian de pagar los daños y perjuicios que se ocasionasen con semejante motivo; y que de haber publicado el Vando, y hecho cumplirlo, diesen cuenta dichas Justicias al Consejo con justificación, quedando responsables de qualquier omisión ó negligencia que tuviesen.⁵



(1) Este Vando se publicó con aprobación de S. M., y habiendo llegado á entender el Consejo posteriormente que en varios pueblos de la Provincia de Cuenca se experimentaba igual abuso de dar cencerradas, con tanto exceso que retrahia á los viudos y viudas la intencion de pasar á segundos matrimonios, y habian resultado muchas desgracias de muertos y heridos, sin que las Justicias pudiesen contener semejantes atentados; y teniendo presente que las cencerradas, alborotos, ligas y asonadas, éstas prohibidas por las Leyes del Reyno, por auto de 14 de Agosto de 1775, mandó comunicar órdenes á las Justicias de los expresados Pueblos, y á los Corregidores de Cuenca y demás de las Cabezas de Partido de aquella Provincia, para que publicasen Vandos prohibiendo toda especie de cencerradas con pena de un mes preciso de cárcel, y cincuenta ducados de multa á cada uno de los contraventores, y que además habian de pagar los daños y perjuicios que se ocasionasen con semejante motivo; y que de haber publicado el Vando, y hecho cumplirlo diesen cuenta dichas Justicias al Consejo con justificación, quedando responsables de qualquier omisión ó negligencia que tuviesen.

[Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones...](#), Madrid, Imp. de la Viuda de Marín, 1803, p. 41

En las mismas estaba entonces la jurisdicción eclesiástica, como lo prueba en febrero de 1782 el edicto del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo y primado de España, que examinaremos también con algún detalle. Se abre con una exposición de motivos que funde lo moral con lo religioso (y en la que leemos de pasada acerca de la antigüedad de esta «fea y escandalosa costumbre»):

Casi todos los miserables efectos que se experimentan y lloran en un reino provienen de la mala educación de los niños y jóvenes, de la falta de instrucción en los principales puntos de nuestra católica religion, de la ignorancia de las respectivas obligaciones de cada estado; y de hallarse con tal barbarie, que no solo ignoran los misterios de la fé, sino aun la dignidad del hombre, la nobleza de las potencias de su alma: lo que es ser sociable y vivir con los demas hombres: lo que es una familia y un pueblo, y en qué consiste la felicidad humana.

Esto se evidencia con el hecho horrible esceso de que nos han dado noticia algunos párrocos de permanecer aun en sus pueblos la fea y escandalosa costumbre de dar los mozos lo que llaman *cencerradas* cuando se casa algun viudo ó viejo, andando como locos de dia y de noche por las calles con grande algazara, estrépito de cencerros y silvidos como si fuera en corridas de toros, transformándose en la fiereza de estas bestias para alborotar los pueblos, perturbar la tranquilidad de las familias, deshorrar á estas con dicterios y ultrajar é infamar el santo Sacramento del matrimonio.

Defiende a continuación el valor del citado sacramento, condenando en consecuencia los «muchos perjuicios espirituales y temporales que ocasionan los mozos con las cencerradas». Y agrega:

⁵ [Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones...](#), p. 41.

Estos pecan con ignorancia del efecto admirable que causa el matrimonio, y con la escandalosa accion de la cencerrada van clamando por las plazas que ha sido ilícito el del viudo o del anciano: que está espuesto uno de los contrayentes al adulterio: que no se casan de buena fé; y que el matrimonio ha de ser capa de maldad. Con lo cual algunos viudos, por no pasar este sonrojo, se retraen de casarse, y se abrasan en las llamas de la concupiscencia por la temeridad de los mozos sin juicio que llegan hasta el extremo de ponerse frente a la casa de los viudos casados, profiriendo deshonestas palabras, injurias á las personas, á las familias y á la misma gracia que causa Dios en el Sacramento.

En consecuencia, conmina a los párrocos a que publiquen en el ofertorio de la misa este edicto, prohíbe «en virtud *de santa obediencia y pena de escomuniación mayor* el uso de la diabólica diversion de las cencerradas cuando se casa algun viudo ó viejo», y encarga a los citados párrocos que se esfuercen en manifestar claramente la doctrina cristiana sobre el matrimonio. Para concluir:

Que las personas que dan las cencerradas hacen injuria notable al Sacramento: hacen odiosas á las personas que le contraen santamente dos, tres ó mas veces: causan escándalo notable á todo el pueblo: arruinan el crédito de las familias, y con las escandalosas espresiones que pronuncian, forman en los oidos del pueblo la mas baja idea del matrimonio, como si fuera mezcla de bestias y no de racionales: como si fuera fiesta de Venus ó de otra deidad de los Gentiles y no de un Sacramento grande de los cristianos: como si fuera finalmente un pregon para anunciar el adulterio y el lenocinio, y no para la matrimonial gracia que infunde en los contrayentes el Espíritu Santo.⁶

Que las personas que dan las cencerradas hacen injuria notable al Sacramento: hacen odiosas á las personas que le contraen santamente dos, tres ó mas veces: causan escándalo notable á todo el pueblo: arruinan el crédito de las familias, y con las escandalosas espresiones que pronuncian, forman en los oidos del pueblo la mas baja idea del matrimonio, como si fuera mezcla de bestias y no de racionales: como si fuera fiesta de Venus ó de otra deidad de los Gentiles y no de un Sacramento grande de los cristianos: como si fuera finalmente un pregon para anunciar el adulterio y el lenocinio, y no para la matrimonial gracia que infunde en los contrayentes el Espíritu Santo.

Esperamos por la bondad y misericordia de Dios y docilidad de nuestros muy amados súbditos, que dará virtud á nuestras palabras y concedemos á todos nuestra pastoral bendicion. Toledo 20 de febrero de 1782.—Francisco, Arzobispo de Toledo. —Por mandado de su Excelencia.—Doct. D. Alfonso Aguado y Xarava, secretario.

[Sínodo Diocesana del Arzobispado de Toledo...](#), Madrid, Imp. de D. José C. de la Peña, 1849, p. 295

Finalmente, y de nuevo en el ámbito puramente civil, el Código Penal de 1870, en su artículo 589, 1º, establecerá multa de 5 a 25 pesetas y reprensión a «los que promovieren ó tomaren parte activa en cencerradas ú otras reuniones tumultuosas con ofensa de alguna persona ó con perjuicio ó menoscabo del sosiego público».

⁶ [Sínodo Diocesana del Arzobispado de Toledo...](#), Madrid, Imp. de D. José C. de la Peña, 1849, pp. 293-295.

EL TEMA EN LA LITERATURA

También la literatura escrita, reflejo inequívoco de la realidad social, no ha dejado de abordar el tema en estos últimos siglos. Desde un sainete madrileño del XVIII, *La cencerrada más justa* de Tomás de Feijoo, hasta varias referencias incidentales en obras de algunos de los grandes narradores del XIX, casos de José María de Pereda (*Blasones y talegas*, 1871), de Armando Palacio Valdés (*El maestrante*, 1893) o de Juan Valera (*Juanita la Larga*, 1896).⁷ Pero sobre todo como eje temático principal en tres obras relevantes. Una es el cuento *La cencerrada*, de Vicente Blasco Ibáñez, que titula el volumen publicado en la prestigiosa Biblioteca Mignon en 1900, y que, sin llegar a ser una de las obras maestras del novelista valenciano, resulta perfectamente representativa del crudo naturalismo ruralista de algunos de sus mejores relatos.⁸ Varios pasajes significativos abonarán cumplidamente nuestra afirmación:

El egoísmo rural no salía de su asombro. Muy enamorado debía estar el tío Sento para casarse, violando tan escandalosamente las costumbres tradicionales. ¿Cuándo se había visto a un hombre que era dueño de la cuarta parte del término, con más de cien botas en la bodega y cinco mulas en la cuadra, casarse con una chica que de pequeña robaba fruta o ayudaba las faenas de las casas ricas para que la diesen de comer? (pp. 10-11).

Vaya un estrépito. Eran latas de petróleo golpeadas a garrotazo limpio; cabezadas agitando sus innumerables cascabeles; enormes matracas y grandes cencerros sonando todos a un tiempo, y al poco rato disparáronse cohetes que silbaban y estallaban junto a la reja del *estudi* (pp. 66-67).

¡Pero qué cencerrada, señores! Era en toda regla, con coplas alusivas, que la gente celebraba con carcajadas y relinchos, y cuando cesaba momentáneamente el estrépito de latas y cencerros, sonaba la dulzaina con sus gangueos burlones, y una voz acatarrada que conocía Marieta (¡vaya si la conocía!), hablaba de la vejez del novio, de lo *carasera* [‘fácil, ligera de cascos’] que había sido la novia, y del peligro en que estaba el tío Sento de ir al día siguiente al cementerio si quería cumplir con su obligación (pp. 67-68).

La calle entera estaba ocupada por el gentío. Algunos haces de cáñamo seco ardían con rojiza llama, y su resplandor de incendio abarcaba el corro principal de la cencerrada, dejando en la oscuridad el resto de la muchedumbre (p. 69).

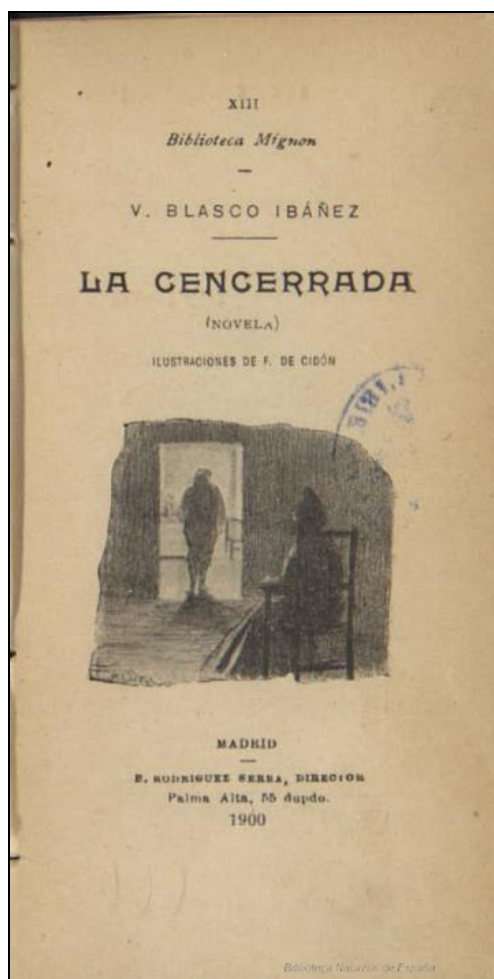
Y el novio vio pasar en la punta de un palo, a guisa de guion, unos cuernos enormes, leñosos y retorcidos, y después un ataúd, en cuyo fondo descansaba un monigote con dos grandes marañas de pelo por cejas (p. 71).

⁷ Da cuenta de ellas, y edita el manuscrito inédito de la obrita de Tomás de Feijoo, [Ramiro González Delgado, «La cencerrada: una manifestación popular presente en la literatura de los siglos XVIII y XIX»](#). En *Sociedades y culturas: nuevas formas de aproximación literaria y cultural*, Sevilla, Universidad, 2004.

⁸ [Vicente Blasco Ibáñez, *La cencerrada*. Ilustr. F. de Cidón. Madrid, B. Rodríguez Serra, 1900](#), pp. 9-74 (Biblioteca Mignon, 13).

El viejo no resistirá la humillación: busca en la oscuridad la escopeta y dispara sobre la multitud. Poco después, la Guardia Civil llama a su puerta:

Cuando el tío Sento salió a la calle entre los dos guardias, vio el cadáver del *Desgarrat* hecho una criba. No se había perdido un perdigón (p. 74).



[Vicente Blasco Ibáñez, *La cencerrada* \(portada\)](#)
(Biblioteca Digital Hispánica)

El segundo de los textos que merecen nuestra atención constituye uno de los capítulos del célebre *Platero y yo* (1916), de Juan Ramón Jiménez, también titulado «Cencerrada», que transcribimos íntegro:

Verdaderamente, Platero, que estaba bien. Doña Camila iba vestida de blanco y rosa, dando lección, con el cartel y el puntero, a un cochinito. Él, Satanás, tenía un pellejo vacío de mosto en una mano y con la otra le sacaba a ella de la faltriquera una bolsa de dinero. Creo que hicieron las figuras Pepe el Pollo y Concha la Mandadera, que se llevó no sé qué ropas viejas de mi casa. Delante iba Pepito el Retratado, vestido de cura, en un burro negro, con un pendón. Detrás, todos los chiquillos de la calle de Enmedio, de la calle de la Fuente, de la Carretería, de la plazoleta de los Escribanos, del callejón de tío Pe-

dro Tello, tocando latas, cencerros, peroles, almireces, gangarros, calderos, en rítmica armonía, en la luna llena de las calles.

Ya sabes que doña Camila es tres veces viuda y que tiene sesenta años, y que Satanás, viudo también, aunque una sola vez, ha tenido tiempo de consumir el mosto de setenta vendimias. ¡Habrás que oírlo esta noche detrás de los cristales de la casa cerrada, viendo y oyendo su historia y la de su nueva esposa, en efigie y en romance!

Tres días, Platero, durará la cencerrada. Luego, cada vecina se irá llevando del altar de la plazoleta, ante el que, alumbradas las imágenes, bailan los borrachos, lo que es suyo. Luego seguirá unas noches más el ruido de los chiquillos. Al fin, solo quedarán la luna llena y el romance.⁹

Tal vez más relevante en lo sociológico que en lo literario —con ser su valor artístico muy estimable— resulta el tercero de los textos aludidos, en este caso la novela *La boda* (1959), de Ángel María de Lera, que narra no tanto la ceremonia del título como las circunstancias que rodean el enlace de un viudo rico, Luciano el Negro, y una joven, Iluminada, tiempo atrás abandonada por su novio.¹⁰

Viudo y forastero, «¡menuda quimera se va a liar en el pueblo!» (p. 22), pronostica el hermano de la muchacha. Y el de Luciano, a este: «Pues puede que te den una cencerrada. Es casi seguro que te la darán. Y hay algunas que duran seis o siete días. [...] Y cantan coplas alusivas, no muy decentes que digamos» (p. 62). Y le sugerirá algo que nos resulta bien conocido, puesto que explica cabalmente lo sucedido en el caso de Mora que da pie a este nuestro artículo: «Oye: ¿por qué no te vas esta misma noche? Cuando estén todos enfangados en la juerga, te largas. Así, cuando quieran apercibirse, se encontrarían con que el pájaro ha tomado las de Villadiego» (p. 63).

No aceptará Luciano. Y tras la celebración, ya de madrugada, los recién casados sufren en su propia casa el asedio de la cencerrada:

El estruendo consistía en maullidos furiosos de gatos y gruñidos de perros al ataque, mezclados con el estrépito de latas y cencerros arrastrados por la terraza. Se adivinaba una pelea feroz entre animales, como si estuvieran desollándose vivos a dentelladas. [...] Continuaba el cencerreo, horrísono, sobre un fondo de bosque iluminado por las antorchas. Las tiras de pellejo de aceite ardían como teas y tenían que ser renovadas constantemente. Entre el monótono sonar de los cencerros descollaban, como ronquidos paleolíticos, los broncos retemblores de las zambombas (p. 235).

Todo acaba en tragedia: el navajazo que propina por la espalda el Escaso a Luciano, y el disparo del herido que, antes de morir, acaba con la vida de Margarito.

⁹ Juan Ramón Jiménez, «Cencerrada», CIX, *Platero y yo* [1916], Madrid, Taurus, 1974, 9ª ed., pp. 197-198.

¹⁰ Ángel María de Lera, *La boda*, Barcelona, Destino, 1959 (Áncora y Delfín, 169).

La novela mereció aún los honores de ser llevada a la pantalla poco después en una coproducción hispano-argentina dirigida por Lucas Demare, quien adaptó la novela en colaboración de un autor tan destacado como Augusto Roa Bastos.¹¹



Cartel anunciador de la película *La boda* (1964), de Lucas Demare, versión cinematográfica de la novela de igual título de Ángel María de Lera (1959)

La consideración de estas muestras de la literatura nos conduce a una evidencia que no convendría soslayar, y es que los casos de encerradas aludidos no se deben a la pura invención, sino a la imitación misma de la realidad. Forman parte, desde luego, de obras de ficción, pero no desde la fabulación idealista, sino desde la cruda plasmación realista. La plasmación de una tradición que, como observamos, aún coleaba en la España de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo.

DE AYER A HOY. AQUÍ Y ALLÁ

En Mora mismo, desde luego. Un nuevo documento periodístico, ahora de 1951, muestra indirectamente que la tradición por entonces sigue aún vigente en la villa:

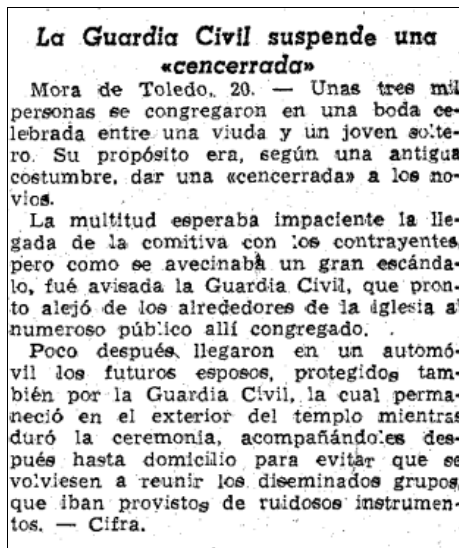
Capítulo de sucesos.—La Guardia Civil suspende una «cencerrada».—MORA DE TOLEDO. 20.—Unas tres mil personas se congregaron en una boda celebrada entre una viuda y un joven soltero. Su propósito era, según una antigua costumbre, dar una cencerrada a los novios.

¹¹ Lucas Demare, *La boda* (1964). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=8XfkyOWjpng>.

La multitud esperaba impaciente la llegada de la comitiva con los contrayentes, pero como se avecinaba un gran escándalo, fue avisada la Guardia Civil, que pronto alejó de los alrededores de la iglesia al numeroso público allí congregado.

Poco después llegaron en un automóvil los futuros esposos, protegidos también por la Guardia Civil, la cual permaneció en el exterior del templo mientras duró la ceremonia, acompañándoles después hasta [su] domicilio para evitar que se volvieresen a reunir los diseminados grupos, que iban provistos de ruidosos instrumentos.—Cifra ([La Vanguardia Española, LXVII, 26.501, 1-VIII-1951, p. 4](#)).

Y notemos, por si caben dudas, que congregó a «unas tres mil personas», que «se avecinaba un gran escándalo», que la Guardia Civil se vio obligada a dispersar «al numeroso público allí congregado», y que los concentrados «iban provistos de ruidosos instrumentos».



[La Vanguardia Española, LXVII, 26.501, 1-VIII-1951, p. 4](#)

Esto en 1951, como indicábamos. Y es por entonces, o poco más tarde, cuando se producen en nuestra villa las últimas bodas de viudos que dan pie no ya a cencerradas efectivas, sino a conatos o situaciones del tenor del reflejado en la noticia de *La Vanguardia*.¹²

Por lo demás, fuera ya de nuestra villa y mucho más adelante, recogemos de la prensa sucesos semejantes en Baños de Río Tobía (Rioja) en julio de 1982 («Absueltos por dar una cencerrada a unos recién casados», [ABC, 24.024, 2-III-1983, p. 55](#)), y en Colomera (Granada) en diciembre de 1994 («Interviene la Benemérita para que una broma no acabe en tragedia», [ABC, 28.906, 27-XII-1994, p. 77](#)). Y ayer mismo como quien dice

¹² Nos informa de ello Dionisio Díaz-Toledo Varela, amigo del alma y hermano mayor a partes iguales, quien nos proporciona algunos detalles que no nos parece oportuno airear aquí.

(¡2017!), en Mairena, un pueblecito de la Alpujarra granadina, en un breve artículo que valdrá la pena reproducir:

La preciosa localidad de Mairena pertenece desde hace varias décadas al municipio alpujarreño de Nevada. Pues bien, en Mairena existe la costumbre de que cuando un viudo o una viuda se vuelven a casar o a unirse con otra persona, los vecinos del lugar le dedican una *cencerrada* la primera noche que pasan juntos en el hogar. En Mairena desde hace siglos se lleva a cabo este ritual a rajatabla. Los únicos que detestan la ruidosa manifestación son los contrayentes y familiares. La *cencerrada* provoca la ira de la pareja.

Algunos vecinos de Mairena aseguran que «las *cencerradas* no han desaparecido en nuestro pueblo. No, ni mucho menos. Aquí la mayoría de los vecinos guardan en sus casas *cencerros*, *caracolas*, *pitos de caña*, *tapaderas*, *latas* y todo lo que pueda hacer ruido a mansalva, para hacerlas sonar sin piedad y machaconamente cuando tenemos conocimiento [de] que se han juntado o unido un viudo o una viuda con otra persona. Esa es la tradición que heredamos de nuestros antepasados y nosotros la mantenemos para traspasarla a los jóvenes y perdure por los siglos de los siglos».

«Antes se daban más *cencerradas* que ahora. Antes enviudaba la gente más joven y solía unirse a otra persona para que saliera la casa adelante. Ahora en cambio la gente dura mucho más y hay menos uniones de esta clase. Pero aun así, hace unos años todo el pueblo de Mairena salió a la calle para dar una gran *cencerrá* a una pareja. Una vez, a otra pareja la persiguieron hasta Laroles. No dejaron el coche de los novios andar. El vehículo fue a paso lento. También, en más de una ocasión tuvo que intervenir la Guardia Civil, pero ni con eso, de nada sirvió, las *cencerradas* continuaron para no perder la costumbre», recordaron varios vecinos del pueblo alpujarreño.

Según algunos vecinos, «en otros tiempos no estaba bien visto que los viudos se volvieran a casar. Las mujeres que habían perdido a sus maridos se veían sometidas a una fuerte presión social. La vida estaba así de atrasada. Las mujeres cuando enviudaban trabajaban más todavía, y durante muchos años vestían de riguroso negro. Si eran ya mayores, guardaban el luto hasta su muerte. Los viudos también sufrían, pero no tanto como las mujeres. Tenían más libertad. Las *cencerrás* antes se realizaban en casi todos los pueblos. A veces se pasaba la gente con los novios. Había hasta peleas. Se entonaban coplas muy picantes. El *vocerío* y las *zapatiestas* eran descomunales».

Mairena es uno de los pueblos más preciosos, antiguos y auténticos de la Alpujarra. Muchísimas personas de dentro y fuera de España se hospedan en este lugar para realizar senderismo, descansar, estar en contacto con la naturaleza, conocer sus fiestas y tradiciones, etcétera.¹³

FINAL

Todo lo expuesto, creemos, ilumina —u oscurece, si se nos permite la ocurrencia— una de las tradiciones propias de nuestra villa y de tantos pueblos y aldeas del país. No obstante, llegados aquí, uno se siente por fuerza interpelado a propósito de la vigencia

¹³ [Rafael Vílchez, «El pueblo de las cencerradas», *Ideal*, 7-XI-2017.](#)

de ciertos usos y costumbres heredados de sus mayores. Y la pregunta viene a ser esta, o parecida: ¿deben esas tradiciones ancestrales respetarse y perpetuarse? Nos guardaremos de adoctrinar a nuestros queridos amigos de *Memoria de Mora*, pero se impone volver al punto de partida y decidirse: ¿estamos con Anastasio y Nicolasa?, ¿o con los arriscados mozos del cencerreo? Porque a veces la neutralidad e imparcialidad son malas compañeras. Compañeras de la barbarie.